I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001689

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 20 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3284/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/1141/2017 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/030/2017 de la Sección Inventario; el Ordinario N°500/1258/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia del Memorándum Nº116/2017 de la Sala Cuna El Mirador; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador, por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	1 mueble modular sala cuna mayor
S/N	1 espejo sala cuna menor de 1,40 x 1,30 m.
S/N	10 cunas de madera
S/N	9 sillas de madera control esfínteres con bacinica
S/N	2 sillas metal control esfínteres con bacinica

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

001689

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Sala Cuna El Mirador
Página Web.